



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS



GERENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE FRÍAS
PRESUPUESTO
RECIBIDO
FECHA: 28-03-2023
HORA: 9:40
FIRMA: [Signature]

Frías, 28 de Marzo del 2023

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 119-2023/MDF-GM.

VISTO:

Visto, la Certificación N°00000000397, Informe N°189-2023- W.J.P.Z/MDF-SGIDUR de fecha 24 de Marzo del 2023, el **ING. WALTER JAVIER PATIÑO ZURITA SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL**, de la Municipalidad Distrital de Frías manifiesta lo siguiente; Que, solicita reembolso por comisión de servicios a la Ciudad de Lima, para asistir a reuniones, al Ministerio de Economía y Fianzas, la Autoridad de Reconstrucción con Cambios, por tres días.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido por el Art. 194° de la Constitución Política del Estado. Modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607. En concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972. Las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Locales, tienen autonomía Política. Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración. Con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Art. 38° de la Ley 27972, señala que el ordenamiento jurídico de las Municipalidades está constituido por ordenamiento jurídico nacional y que las normas y disposiciones Municipales se rige por los principios de exclusividad. Territorialidad, legalidad, simplicidad, eficacia y celeridad: sin perjuicio de la vigencia de otros principios generales del derecho administrativo contenidos en la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General. Concordante con las establecidas en los instrumentos de gestión de la Ley señalada.

, Informe N°189-2023- W.J.P.Z/MDF-SGIDUR de fecha 24 de Marzo del 2023, el **ING. WALTER JAVIER PATIÑO ZURITA SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL**, de la Municipalidad Distrital de Frías manifiesta lo siguiente; Que, solicita reembolso por comisión de servicios a la Ciudad de Lima, para asistir a reuniones, al Ministerio de Economía y Fianzas, la Autoridad de Reconstrucción con Cambios, por tres días.

Que, la Directiva de viáticos N° 002-2019-MDF establece que: De manera excepcional se podrán aceptar reembolsos de gastos debidamente sustentados y autorizados por el Jefe inmediato o el Gerente Municipal de la entidad.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 009-2023-MDF/A, de fecha 03 de Enero del 2023, en la que, Delega atribuciones administrativas que correspondan al Alcalde, en el Nuevo Gerente Municipal donde establece en su artículo primero "Aprobar y Firmar Resoluciones de la Gerencia Municipal que resuelvan asuntos administrativos (...)".





GERENCIA MUNICIPAL

Que el Inc.20 del Artículo 20° de la misma Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que; "El Alcalde tiene la atribución de delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal", consecuentemente, es pertinente emitir el correspondiente acto resolutivo por lo que;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR reembolso por comisión de servicios a la Ciudad de Lima, para asistir a reuniones al Ministerio de Economía y Fianzas y la Autoridad de Reconstrucción con Cambios, por tres días. Por un monto de **S/1,886.00. (MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS con/100 soles)**, a favor del **ING. WALTER JAVIER PATIÑO ZURITA SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL** de la Municipalidad Distrital de Frías.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR al área de Presupuesto y Tesorería las acciones inherentes para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS

Manuel Jesús Jiménez Valencia
CPC. Manuel Jesús Jiménez Valencia
GERENTE MUNICIPAL

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000397
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO : 20 PIURA
PROVINCIA : 02 AYABACA
PLIEGO : 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS [301539]

MES : MARZO
FECHA DE DOCUMENTO : 24/03/2023
TIPO DOCUMENTO : SIN DOCUMENTO
JUSTIFICACIÓN : COBERTURA PARA REEMBOLSO DE GASTOS A FAVOR DEL ING WALTER JAVIER PATIÑO ZURITA

N° DE DOCUMENTO 189-2023-MDF-OA

FECHA APROBACION : 28/03/2023
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA
PRGPROD/PRYACT/IOBR FN. DIVF GRPF
META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD

	MONTO
0001 INICIAL	
9001 3999999 5000003 03 006 0008 GESTION ADMINISTRATIVA	1,886.00
0035 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	1,886.00
5 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	1,886.00
5 GASTOS CORRIENTES	1,886.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,886.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	1,886.00
2.3.2.1 VIAJES	1,886.00
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	1,886.00
2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	1,351.00
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	535.00
TOTAL	1,886.00
TOTAL CERTIFICACION	1,886.00
TOTAL NOTA	1,886.00



Municipalidad Distrital de Frias
C.P.C. Armando Gualán Ramirez Chu
JEFE DE PRESUPUESTO (e)

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

